

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA.
INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL DOCUMENTO CORREGIDO PROYECTO
DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN EL ÁMBITO LLAMARES III DE VILLASANA DE MENA-
BURGOS EN LA LOCALIDAD DE VILLASANA DE MENA -BURGOS

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de Julio de 2021 se acuerda la aprobación inicial del documento corregido del “Proyecto de Actuación Urbanística en el ámbito Llamares III en la localidad de Villasana de Mena.Burgos “ para dar cumplimiento a la Sentencia nº 166/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Burgos , confirmada posteriormente mediante la Sentencia nº 1 /2019 de la Sala de lo Contenciosos-Administrativo del TSJ de Castilla y León.

El Proyecto se somete a Información Pública durante el plazo de 1 mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a la última publicación en el BOCYL , en el Tablón de Anuncios y en la Webb municipal.

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el expediente(654/2020) y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias,informes y documentos complementarios de cualquier tipo.En caso de ausencia de alegaciones , el acuerdo inicialmente aprobado se elevará a definitivo, sin necesidad de resolución expresa.

En Villasana de Mena a 26 de Julio de 2021.

La Alcaldesa,

Lorena Terreros Gordón

